



**UNIVERSIDAD
INTERAMERICANA
DEL NORTE**

Asesoría en el proceso Administrativo del Estudiante

Inscripción



Se inicia el proceso cuando el candidato llena la solicitud de ingreso

- 🌐 Entrega los documentos requeridos, como acta de nacimiento, curp, certificado de antecedente de estudios, comprobante de domicilio, fotografías entre otros.
- 🌐 Recibes estado de cuenta con monto y diferentes métodos de pago, mismo que al momento de estar cubierto se respalda con recibo de pago.
- 🌐 Obtiene carta de bienvenida que incluye correo institucional, acceso a www.plataformauin.com.mx así como matrícula y estado financiero.
- 🌐 Recibe horario de clase con materias a cursar ya sea regular o irregular en el caso de solicitar revalidar materias cursadas en otra institución educativa.
- 🌐 Curso de inducción en el cual conoce las forma de evaluación así como el uso de plataformas educativas y de comunicación.

Calificaciones



- 🌐 El docente entrega listado de asistencia y calificaciones desglosado diariamente al departamento de servicios escolares, mismo que realiza registro y cotejo haciendo llegar **boleta de calificación** después de concluido 1er parcial, 2do parcial y Examen final, es decir tres veces durante el tetramestre a su correo institucional.
- 🌐 Cuando el resultado de una evaluación parcial no satisfaga al alumno, éste podrá solicitar una revisión, la cual procederá si se cumplen los siguientes requisitos: que se solicite por escrito a la Coordinación Académica dentro de las siguientes 24 hrs que se le den a conocer las calificaciones y que el profesor de la materia comunique por escrito el resultado de la revisión a las autoridades correspondientes.

Estado financiero



- 🌐 Durante el tetramestre se realiza el registro de montos y envío de estados de cuenta de forma automatizada de colegiatura y reingreso.
- 🌐 En caso de requerir tramite de constancia, Kardex o cualquier otro; El alumno deberá realizar el pago de derechos en la ventanilla de tesorería con tarjeta de crédito o débito o mediante transferencia electrónica, previa autorización de Jefatura de Servicios Escolares quien verificará que cuente con todos los requisitos académicos necesarios para dicho proceso.